



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 574.-

QUILLÓN, Febrero 15 de 2016.-

VISTOS:

1. Carta de solicitud de fecha 16.02.2015, del Sr. Marco Bofi Carrasco, gerente general de Comercial AUDIOTEC, con la aprobación del Administrador Municipal;
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
3. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
4. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba el presupuesto municipal del año 2016;
6. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** al Sr. Marco Antonio Bofi Carrasco, Gerente General de **COMERCIAL AUDIOTEC**, para la instalación y funcionamiento de "**CAMIÓN SIMULADOR 8D**" en esquina de calle El Roble con esquina 18 de Septiembre, desde el día 15 de febrero 2016 hasta el día 28 de febrero del mismo año.
2. **ESTABLESCASE** que **COMERCIAL AUDIOTEC**, será responsable de velar por no entorpecer el libre tránsito vehicular y cerrar el espacio público que ocuparán con dicho camión.
3. **DERIVASE** copia del presente Decreto a la Tenencia de Carabineros de Quillón para conocimiento de este decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

VPM/ATC/ovg.-
DISTRIBUCIÓN

- TENENCIA QUILLÓN
- INSPECCION
- TRANSITO
- ARCHIVO SECMU